



28 de mayo de 2026

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA**

Quien suscribe, **Lic. Ezequiel David Núñez**, dominicano, mayor de edad, **casado**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 047-0219260-2, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del Dos Mil veintiséis (2026).

VISTO: El proyecto de para la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, A SER DONADOS EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES Y OTRAS ACTIVIDADES Y DONACIONES ORGANIZADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO.”**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **LAVEGA-DAF-CD-2026-0013**, conforme a la solicitud realizada por el **Depto. De Alcaldía**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEL HOGAR, A SER DONADOS EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES Y OTRAS ACTIVIDADES Y DONACIONES ORGANIZADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO.”**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación.

En la Provincia de La Vega, Municipio de La Vega, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del dos mil veinte y seis (2026)

  
 Lic. Ezequiel David Núñez  
 Consultor jurídico  


**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
 Original 1 – Expediente de Compras  
 Copia 1 – Consultor Jurídico  
 Copia 2 – Agregar Destino

